0000003

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

QUE OTORGAN:

LA COMPAÑIA "SUELOS E INGENIERIA SOLING C. LTDA"

A FAVOR DE:

LA MISMA

CUANTIA S/.15'000.000,00

DI 3 COPIAS.-

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES QUINCE DE MARZO de mil novecientos noventa y seis-, ante mí Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del cantón, comparece el señor Ingeniero FAUSTO YEPEZ GONZALEZ, casado, como Gerente y Representante Legal de "SUELOS E INGENIERIA SOLING C. LTDA", de conformidad con los documentos habilitantes que se agregan.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, civilmente capaz ante la ley para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso; y, con el fin de que se eleve a escritura pública me entrega la siguiente minuta que dice: SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales del siguiente tenor:

PRIMERA.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor INGENIERO FAUSTO YEPEZ GONZALEZ, en su calidad de Gerente y Representante Legal de "SUELOS E INGENIERIA SOLING C. LTDA", debidamente autorizado por la Junta General de Socios de La Compañía, conforme se acredita con las copias del nombramiento y Acta de Junta General que se agrega como habilitante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Décimo primero del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón el veinte y tres de marzo de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó legalmente "SUELOS E INGENIERIA SOLING C. LTDA." con un capital de un millón de sucres, dividido en un mil participaciones sociales, iguales e indivisibles de un mil sucres cada una; capital que en la actualidad se encuentra íntegramente pagado; b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía reunida el nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, resolvió por unanimidad elevar el capital social de la Compañía en la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES, prorrogar el plazo de duración y reformar sus estatutos sociales, en los términos constantes del Acta de Junta General acompañada.- De la misma forma, resolvió facultar al Gerente de la Compañía para que suscriba la escritura de aumento de capital, prórroga de plazo y reforma de estatutos sociales.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- De conformidad con lo resuelto por la Junta General de Socios de la Compañía, se

RIA 17
gio Poveda
rgas

eleva el capital social de la Compañía en la suma de quince millones de sucres, que se pagan con aportes para futuras capitalizaciones en la suma de un millón de sucres, reserva por revalorización de patrimonio en la suma de doce millones ciento cinco mil novecientos cuarenta sucres treinta y seis centavos; y, utilidades del ejercicio económico de mil novecientos noventa y cuatro, en la cantidad de un millón ochocientos noventa y dos mil cincuenta y nueve sucres sesenta y cuatro centavos, valores que se encuentran r e f l e j a d o s en el Balance General que se agrega como habilitante.- El aumento de capital se paga por los socios de la Compañía, conforme al detalle del cuadro siguiente:

SOCIO	C. PAG.	AUM. CAP.	CAP. ACT.	# PART.
ALFREDO MUCARSEL	S/.200.000	3'000.000	3'200.000	3.200
FAUSTO YEPEZ	200.000	3'000.000	3'200.000	3.200
TRAZADOS C. LTDA.	400.000	6'000.000	6'400.000	6.400
LUIS A. MUCARSEL	100.000	1'500.000	1'600.000	1.600
HERNAN MUCARSEL	100.000	1'500.000	1'600.000	1.600
TOTAL	1'000.000	15'000.000	16'000.000	16.000

El señor Ingeniero Fausto González, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía, bajo juramento de Ley y conforme al requerimiento de la resolución número cero once dictada por el señor Superintendente de Compañías del Ecuador el veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y tres, publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve de seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres, en

forma expresa declara que los valores que figuran tanto en el cuadro anterior, cuanto en el balance general, son correctos y se encuentan respaldados en el balance agregado como documento habilitante y en toda la documentación contable de la Compañía. Declara adicionalmente que todos los socios son ecuatorianos.- CUARTA.- PRORROGA DE PLAZO.- De conformidad con lo resuelto por la Junta General de Socios de la Compañía, se prorroga por treinta años más el plazo de duración de la Compañía.- QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Se reforman los estatutos sociales de la Compañía, en lo referente a los artículos Primero y Tercero, los mismos que en lo futuro dirán: "ARTICULO PRIMERO.- DEL NOMBRE, DURACION, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La Compañía "SUELOS E INGENIERIA SOLING C. LTDA", es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá una duración de cincuenta y cinco años contados a partir de la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser ampliado o restringido por resolución de la Junta General de Socios expresamente convocada para este objeto.- El domicilio principal de la Sociedad será la ciudad de Quito y podrá abrir sucursales o agencias en cualquier lugar del territorio nacional o fuera de el".- "ARTICULO TERCERO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS MODIFICACIONES: El capital social de la Compañía es de DIECISEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en dieciseis mil participaciones iguales e indivisibles de UN MIL SUCRES cada una.- La Junta General de Socios puede autorizar el aumento de capital social de la Compañía por cualquiera de

ARIA 17
Iglio Povoda
argas

los medios contemplados por el artículo ciento cuarenta y tres de la Ley de Compañías para este efecto. Para el caso de reducción del capital, éste deberá ser aprobado en Junta General de Socios, por unanimidad de votos en primera convocatoria.- En lo demás, quedan vigentes los Estatutos Sociales de la Compañía.- SEXTA.- Queda facultado en forma expresa el Gerente de la Compañía, para que en su calidad de Representante Legal suscriba esta escritura de aumento de capital, prórroga de plazo y reforma de estatutos sociales y para que realice toda tramitación necesaria para el legal perfeccionamiento de este acto.- Usted, señor Notario agregará las demás formalidades de estilo par la plena validez de este instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA, que se agrega al registro y que se halla firmada por el señor Doctor Gustavo Gómez Moral con matrícula profesional número mil trescientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente reconociéndola como suya la acepta y la ratifica en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que le fue el presente instrumento íntegramente al compareciente, por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto: de todo lo cual doy fe.-

ING. FAUSTO YEPEZ GONZALEZ

SUELOS E INGENIERIA
"Soling Cía. Ltda."

Quito, a 1 de Abril de 1995

Señor Ingeniero
FAUSTO YEPEZ
Presente.-

Señor Ingeniero:

En Sesión de la Junta General de Socios de Suelos e Ingeniería SOLING CIA. LTDA., de fecha 31 de Marzo de 1995, tuvo el acierto de designarle Gerente General de la Compañía por el período de dos años; de acuerdo a lo previsto en los Estatutos de la misma.

Atentamente,

Ing. Alfredo Mucarsel V.
PRESIDENTE

Dejo constancia expresa que hoy 1 de Abril de 1995, acepto el cargo de Gerente de Suelos e Ingeniería SOLING CIA. LTDA., por el período de dos años, señalado en los Estatutos de la Compañía.

Ing. Fausto Yépez González
GERENTE

Fecha de Constitución de la Compañía: 5 de Marzo de 1982
Fecha de Inscripción de Compañía: 23 de Marzo de 1982
Representante Legal: Ing. Fausto Yépez G.

SOLING CIA. LTDA. 0000006

COPIA CERTIFICADA:

"ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "SUELOS E INGENIERIA SOLING Cía. Ltda.":

En Quito, hoy nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las once horas diez minutos, en local social de la Compañía ubicada en la Avenida Amazonas N°2597 y La Granja, los socios Señores Ingenieros Alfredo Mucarsel Vásconez, Trazados Cía, Ltda., representada por su Gerente y Representante Legal Señor Alfredo Mucarsel Vásconez; Ing. Fausto Yépez González, Ing. Jaime Buitrón Villacis; y, los Señores Ingenieros Hérnan Gustavo y Luis Alfredo Mucarsel Cordero, acogiéndose a la facultad concedida por el Art. 280 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de "SUELOS E INGENIERIA SOLING Cía. Ltda.", con el objeto de tratar respecto a la solicitud de cesión de participaciones presentada por el socio Señor Ing. Jaime Buitrón Villacis , el aumento de capital, la prorroga del plazo de duración de la Compañía y su reforma de estatutos sociales. Se instala la Junta bajo la Presidencia del Señor Alfredo Mucarsel Vásconez Presidente de la Compañía, actuando como Secretario Ad-Hoc el señor Licenciado Luis Tierra Torres. La Presidencia deja constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la Compañía y por el mismo, representado todo el Capital Social. A continuación se concede la palabra al señor Ing. Jaime Buitrón Villacis, quien manifiesta que debiendo dedicarse a actividades diferentes a las de La Compañía, ha decidido ceder sus participaciones sociales a otros profesionales, por lo cual solicita que La Junta General le autorice ceder cien de sus participaciones al señor Ing. Luis Alfredo Mucarsel Cordero y otras cien participaciones en favor del señor Ing. Hernán Gustavo Mucarsel Cordero. Luego de las consultas respectivas, La Junta General en forma unánime resuelve autorizar la sesión de participaciones solicitada.- A continuación el Señor Presidente manifiesta que es necesario proceder al aumento de capital de La Compañía en la suma de S/15'000.000.00 que lo pagarán en la cantidad de un millon de sucres con aportes hechos por los socios para futuras capitalizaciones; S/12'107.940.36, con reservas por revalorización del patrimonio; y, con S/ 1'892.059.64, que se tomarían de las utilidades líquidas de 1.994; valores que constan del balance general de 1.994. Que de esta manera el aumento de capital se haría por los socios en proporción al capital que tienen pagado. De la misma forma manifiesta que es necesario prorrogar el plazo de vigencia de La compañía por treinta años más, y que, de aprobarse el aumento de capital y la prórroga de plazo sugeridas, se proceda a reformar los estatutos sociales de La Compañía en lo que se refiere a los artículos PRIMERO y TERCERO, proponiendo que estos artículos en lo futuro digan: "ARTICULO PRIMERO.- DEL NOMBRE, DURACION, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía SUELOS E INGENIERIA SOLING Cía. Ltda., es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá una duración de cincuenta y cinco años contados a partir de la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser ampliado o restringido por resolución de La Junta General de Socios expresamente convoc[illegible] objeto.- El domicilio principal de La

sociedad será la ciudad de Quito y podrá abrir sucursales o agencia en cualquier lugar del territorio nacional o fuera deel ".- "ARTICULO TERCERO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS MODIFICACIONES.- El capital social de La Compañía es DIECISEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en dieciseis mil participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una.- La Junta General de Socios puede autorizar el aumento de capital social de La Compañía por cualquiera de los medios contemplados por el artículo ciento cuarenta y tres de La Ley de Compañías para este efecto. Para el caso de reducción del capital, este deberá ser aprobado en Junta General de Socios, por unanimidad de votos en primera convocatoria".- Luego de las deliberaciones respectivas, La Junta General resuelve de manera unánimo aumentar el capital social, prorrogar el plazo de duración de La Sociedad y reformar sus estatutos sociales en la forma propuesta y, facultar expresamente el Gerente de La Compañía para que, en su calidad de Represantante Legal suscrita las escrituras respectivas y realice toda gestión necesaria para el perfeccionamiento legal de la misma.- No existiendo otro punto a tratarse, La Presidencia concede un receso para la redacción del acta, transcurrido esto, se reinstala La Junta se da lectura del acta, la que es aprobada en forma unánime.- Termina La Junta General siendo las trece horas, firmando para constancia todos los presentes y el Secretario Ad-Hoc que Certifica. - f) Ing. Alfredo Mucarsel V. - Presidente.- f) Ing. Fausto Yépez González.- f) Ing. Jaime Buitrón V. .- f) Ing. Luis A. Mucarsel Cordero.- f) Ing. Hernán Gustavo Mucarsel C. .- f) Lcdo. Luis Tierra Torres.- Secretario Ad- Hoc".

Certifico que es fiel copia del original que consta del Libro de Actas de Junta Genral de Socios de "SUELOS E INGENIERIA SOLING C. LTDA.", al cual me remitiré en caso necesario.- Quito, 28 de agosto de 1.995.-

Lcdo. Luis Tierra Torres
SECRETARIO AD-HOC.

Ing. Alfredo Mucarsel V.

Ing. Fausto Yépez G.

Ing. Jaime Buitrón V.

Ing. Alfredo Mucarsel C.

Ing. Hernán Mucarsel C.

Quito, 31 de marzo de 1986

Señor Ingeniero
FAUSTO YEPEZ G.
Presente.-

Señor Ingeniero:

En Sesión de Junta General de Socios de SUELOS E INGENIERIA SOLING CIA. LTDA., del 31 de marzo de 1986, tuvo el acierto de elegirle GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de 2 años, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos de la misma.

Sin otro particular que comunicarle, quedo de usted,

Atentamente,

Ing. Jaime Buitrón V.

Dejo constancia expresa que hoy, 31 de marzo de 1984, acepto el cargo de GERENTE DE SUELOS E INGENIERIA SOLING CIA. LTDA., por el período señalado en los Estatutos.

Ing. Fausto Yépez G.,
GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL

FECHA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA: 5 de marzo de 1982
FECHA DE INSCRIPCION DE LA COMPAÑIA: 23 de marzo de 1982
REPRESENTANTE LEGAL Ing. Fausto Yépez G.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2155 del Registro de Nombramientos Tomo 117

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

549

404

---ZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Quinta a mi cargo , a petición de parte interesada , en una foja útil protocolizo el nombramiento de Gerente General de SUELOS E INGENIERIA SOLING CIA. LTDA. que antecede . - Quito , a veinte y-ocho de julio de mil novecientos ochenta y seis . - (firmado) Doctor Ulpiano Gaybor Mora , NOTARIO QUINTO . - (sigue un sello) . -

Se protocolizó ante mí y-en fé de ello confiero esta SEGUNDA copia certificada , firmada y sellada , en los mismos lugar y fecha de su protocolización . -

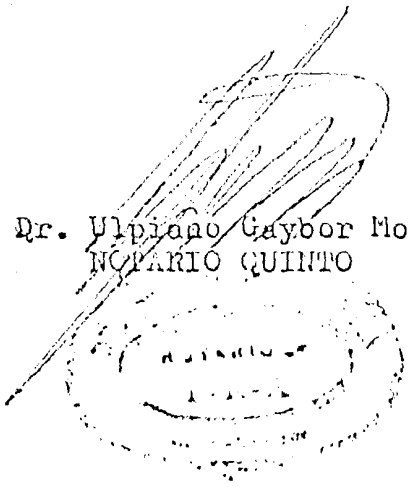

Dr. Ulpiano Gaybor Mora
NOTARIO QUINTO

SUELOS E INGENIERIA " SOLINS " CIA.LTDA.

BALANCE GENERAL

(Expresado en moneda ecuatoriana)

A C T I V O	AL 31 de DICIEMBRE DE 1.994	1.993
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBLE		
Caja - Bancos	(193,545.44)	39,312.56
CUENTAS POR COBRAR		
Deudores por Servicios	0.00	0.00
Anticipos a liquidar	29,861,537.34	7,530,412.72
Otras Cuentas por Cobrar	16,046,233.63	54,635.63
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	45,908,121.27	7,585,048.35
PAGOS ANTICIPADOS		
Retencion en la Fuente	744,915.00	201,364.83
Impuesto a la Renta anticipado	0.00	0.00
TOTAL PAGOS ANTICIPADOS	744,915.00	201,364.83
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	46,459,490.83	7,825,725.74
ACTIVO FIJO		
NO DEPRECIABLE		
Construcciones en Curso	3,478,366.50	3,478,366.50
DEPRECIABLE		
Equipo de Laboratorio y Bodega	910,197.75	910,197.75
Muebles y Equipo de Oficina	73,000.00	73,000.00
Equipo de Laboratorio y Perforacion	305,033.00	305,033.00
Herramientas y Equipo	155,213.00	155,213.00
Biblioteca	400,000.00	400,000.00
MENOS: Depreciacion Acumulada	(1,139,380.00)	(1,042,521.00)
TOTAL ACTIVO DEPRECIABLE	1,254,363.75	1,300,922.75
REVALORIZACIONES		
Muebles y Equipo de Oficina	3,858,351.00	3,072,347.00
Equipo de Laboratorio y Perforacion	45,441,649.00	40,896,391.00
Herramientas y Equipo	7,391,512.00	7,009,421.00
Biblioteca	164,959.00	53,799.00
MENOS: Depreciac.Acum.por Revalorizacion	(57,014,929.00)	(50,696,645.00)
	171,612.00	335,312.00
TOTAL ACTIVO FIJO	4,364,342.75	5,075,101.35
TOTAL DEL ACTIVO	51,023,833.39	12,900,827.09

P A S I V O Y P A T R I M O N I O	AL 31 de DICIEMBRE DE 1.994	1.993
PASIVO CORRIENTE		
CUENTAS POR PAGAR		
Otras Cuentas por Pagar	9,437,073.92	0.00
Retenciones Legales	775,306.00	212,200.00
	10,212,379.92	212,200.00
PROVISIONES Y GASTOS POR PAGAR		
Provisiones Legales	1,441,979.51	746,393.50
Nominas por Pagar	5,104,408.00	4,567,404.00
Honorarios por pagar	25,010,850.00	795,000.00
Partic.15% Trabajadores	1,069,306.00	499,264.32
Impuesto Renta Cia.	752,572.00	502,532.00
TOTAL PROVISIONES Y GASTOS POR PAGAR	33,379,116.51	7,101,133.82
TOTAL PASIVO CORRIENTE	43,592,576.74	7,313,333.82
PASIVO A LARGO PLAZO		
Aporte Futura Capitalizacion	0.00	1,000,000.00
TOTAL DEL PASIVO	43,592,576.74	8,313,333.82
P A T R I M O N I O		
Capital Social	1,000,000.00	1,000,000.00
Aportes Fut.Capitalizacion	1,000,000.00	
Reserva Legal	263,597.03	197,700.33
Reserva por Reval.Patrimonio	12,137,747.26	13,338,011.25
Perdidas Años Anteriores	(6,832,749.47)	(5,396,346.55)
Reexpresion Monetaria	0.00	(2,815,261.87)
Utilidad Ejercicio Corriente	2,195,165.07	1,663,065.03
	7,731,331.44	4,587,490.27
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	51,323,907.18	12,900,827.09

GERENTE

C.P.A. ALBERTO ARGUELLO
Reg.FNCE.2514

00000008

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta copia certificada que la firmo y sello en la ciudad de Quito, en el mismo día de su celebración, constante en seis fojas útiles y rubricadas del presente título.- ESTA ES LA TERCERA.-

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V.

Doctor Remigio Poveda Vargas
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON

RAZON: Siento razón y doy fe que en esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, celebrada en esta Notaría; de la Resolución No.96.1.1.1.1352, emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha 15 de mayo de 1996, mediante la cual se aprueba esta escritura.- Quito a, treinta de mayo de mil novecientos noventa y seis.-

DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V

RAZON: Mediante Resolución No. 96-1-1-1-1352 dictada el 15 de Mayo del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de prórroga de plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía SUELOS E INGENIERIA SOLING CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón, el 15 de Marzo del año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaria a mi cargo, el 5 de Marzo de 1.982.- Quito, a tres de Junio de mil novecientos noventa y seis.-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO.

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS DE LA SRA.INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ, DE 15 DE MAYO DE 1996,bajo el número 1769 del Registro Mercantil,tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 301 del Registro Mercantil de veinte y tres de marzo de mil novecientos ochenta y dos,a fs 707 tomo 113.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Prórroga de Plazo de Duración,Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " SUELOS E INGENIERIA SOLING CIA. LTDA.".- Otorgada el 15 de marzo de 1996, ante el Notario DECIMO SEPTIMO del cantón Quito DR.REMIGIO POVEDA VARGAS..- Se fijó un extracto signado con el número 1199.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975,publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 14657.- Quito, a tres de julio de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fdp.-